

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL
Dirección de Servicios y Certificación Pecuaria

“2016, Centenario de los Congresos Feministas de Yucatán”

Nº de Oficio B00.02.08.01.01.1862/2016

Ciudad de México, **20 DIC 2016**

ENCARGADO O REPRESENTANTE LEGAL

DEL BIOTERIO DE LA FACULTAD DE MEDICINA “DR. PORFIRIO
SOSA ZARATE DE LA UNIVERSIDAD VILLA RICA”
AV. URANO ESQ. PROGRESO FRACC. JARDINES
DE MOCAMBO C.P. 94299 BOCA DEL RIO, VER.
PRESENTE

Hago referencia a la visita de verificación realizada el 21 octubre del año en curso, al bioterio de la Facultad de Medicina “Dr. Porfirio Sosa Zarate de la Universidad Villa Rica” Tipo C) Mixto: Producción, Reproducción, Crianza, Manutención, Distribución, Experimentación, Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, pruebas de Laboratorio y Enseñanza de acuerdo con el punto 11.3 de la NOM-062-ZOO-1999 “Especificaciones Técnicas para la Producción, Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio”.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 6 fracción V, 105 fracción VII, 106, 109, 110, 122, 125, 129 de la Ley Federal de Sanidad Animal (LFSA), 197 del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal (RLFSA) y derivado del resultado de la visita de verificación, es necesario subsanar las siguientes observaciones:

- No se mostró evidencia que demuestre que el Bioterio cuente con un Comité Interno para el Cuidado y Uso de Animales de Laboratorios CICUAL.
- Debe contar con un Médico Veterinario Responsable Autorizado en el área de Bioterio durante las horas que establezca el establecimiento.
- En el área de lavado no se cuenta con superficie antiderrapante.

Con base en lo anterior, deberá remitir a esta Unidad Administrativa la evidencia documental que demuestren la solventación de las observaciones en un plazo no mayor de 30 días hábiles, contados a partir de que haya surtido efectos la notificación, de no recibir la documentación que solvante dichas observaciones, se procederá a realizar lo que a derecho corresponda.

Sin más sobre el particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SAGARPA - SENASICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL Y
CERTIFICACIÓN PECUARIA



MVZ OFELIA FLORES HERNÁNDEZ

C.C.P. **MVZ JOAQUÍN BRAULIO DELGADO ALVAREZ**. DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL. - Para conocimiento
MVZ JUAN ANTONIO MONTAÑO HIBOSE. DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE DIAGNOSTICO EN SALUD ANIMAL.
NHC/MDS/HCPP

DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y
CERTIFICACIÓN PECUARIA

